

REFERENCIAL/ ARCHIVO



PROYECTO DE KINROSS TIENE UN INVERSIÓN DE 225 MILLONES DE DOLARES.

## Comunidad indígena presenta reclamación por proyecto La Coipa

**MINERÍA.** *Acusan que se habría reconocido la ejecución sin ingreso previo del SEIA.*

**E**l Primer Tribunal Ambiental admitió a trámite una reclamación presentada por una comunidad indígena en contra de la decisión de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) que archivó una denuncia por presunta elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), vinculada al proyecto La Coipa de Kinross, en la Región de Atacama.

La acción judicial busca impugnar la resolución de la SMA, que previamente había descartado la existencia de antecedentes suficientes para continuar con la investigación, cerrando el procedimiento administrativo.

La acción apunta a que se declare ilegal la resolución de la SMA, emitida mediante la Resolución Exenta N°469 del 27 de febrero de 2026, y se ordene la apertura de un procedimiento sancionatorio contra el titular del proyecto, Compañía Minera Mantos de Oro.

Con la admisión a trámite, el tribunal da inicio formal al proceso de revisión, solicitando a la autoridad ambiental los antecedentes que fundamentaron su decisión, lo que permitirá evaluar la legalidad del archivo de la denuncia.

El caso se enmarca en cuestionamientos sobre una eventual elusión ambiental, es decir, la ejecución de modificaciones o actividades sin el debido ingreso al SEIA, un punto crítico en la fiscalización de proyectos

mineros en operación.

Según lo planteado por la comunidad, la propia autoridad habría reconocido la ejecución de obras sin ingreso previo al SEIA, lo que, a su juicio, constituye una infracción en sí misma. El punto central del reclamo es que la SMA habría considerado que la denuncia "carecía de mérito suficiente", pese a existir antecedentes sobre intervenciones no evaluadas ambientalmente.

La denuncia fue ingresada el 20 de marzo de 2022 y se centra en el proyecto denominado "Sistema Global de Saneamiento", asociado a la operación La Coipa. El cuestionamiento apunta a que este sistema, relacionado con el tratamiento de aguas, no habría sido sometido a evaluación ambiental, pese a estar exigido en la Resolución de Calificación Ambiental N°117/2015.

De esta forma, el proceso abre una nueva etapa judicial que podría incidir en los criterios de evaluación y fiscalización aplicados a modificaciones de proyectos en faenas existentes, particularmente en territorios con presencia de comunidades indígenas.

Cabe señalar que el proyecto Kinross-La Coipa se localiza a aproximadamente 130 km al noroeste de Copiapó y que tiene una inversión de US\$ 225 millones y se espera que genere hasta 700 empleos en la etapa de desarrollo y hasta 1000 durante el año de máxima actividad de la operación.